

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 545

Artículo Único.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido por el inciso A) de la fracción II del Artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Nuevo León, aprueba la modificación en la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para quedar como sigue:

| | | |
|----------------|------|------------------------------------|
| Presidente | Dip. | Carlos Alberto de la Fuente Flores |
| Vicepresidente | Dip. | Alvaro Ibarra Hinojosa |
| Secretario | Dip. | Ramiro Roberto González Gutiérrez |
| Vocal | Dip. | Tabita Ortiz Hernández |
| Vocal | Dip. | Asael Sepúlveda Martínez |
| Vocal | Dip. | María Dolores Leal Cantú |
| Vocal | Dip. | Dalia Rodríguez Treviño |
| Vocal | Dip. | Juan Carlos Leal Segovia |
| Vocal | Dip. | Sofía Marcela Aguirre Treviño |
| Vocal | Dip. | Mercedes Catalina García Mancillas |
| Vocal | Dip. | Alejandra Lara Maiz |
| Vocal | Dip. | Juan Carlos Ruiz García |

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los tres días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ

DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES